

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR-DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO Nº_____0485,

VALLENAR,

15 ENE. 2016

VISTOS

 La necesidad de contar con servicios profesionales de Tecnólogo Médico para los Centros de Salud Familiar.

2.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".

3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON FRANCO AGUILAR PALMA**, RUT N° 15.030.326-5, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, para que se desempeñe en Laboratorio Clínico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Cancélese a DON FRANCO AGUILAR PALMA, el valor por hora realizada de \$5.500.- (cinco mil quinientos pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- **4.-** El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la l. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



- 5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativos.
- **6.-** Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que est me convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo salud Municipal
- Unidad de Personal

KZR/NFR/D SG/CRT/VJM/vmd